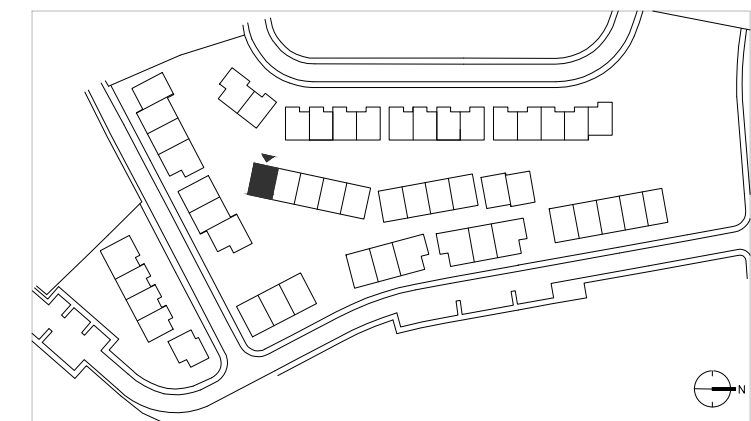
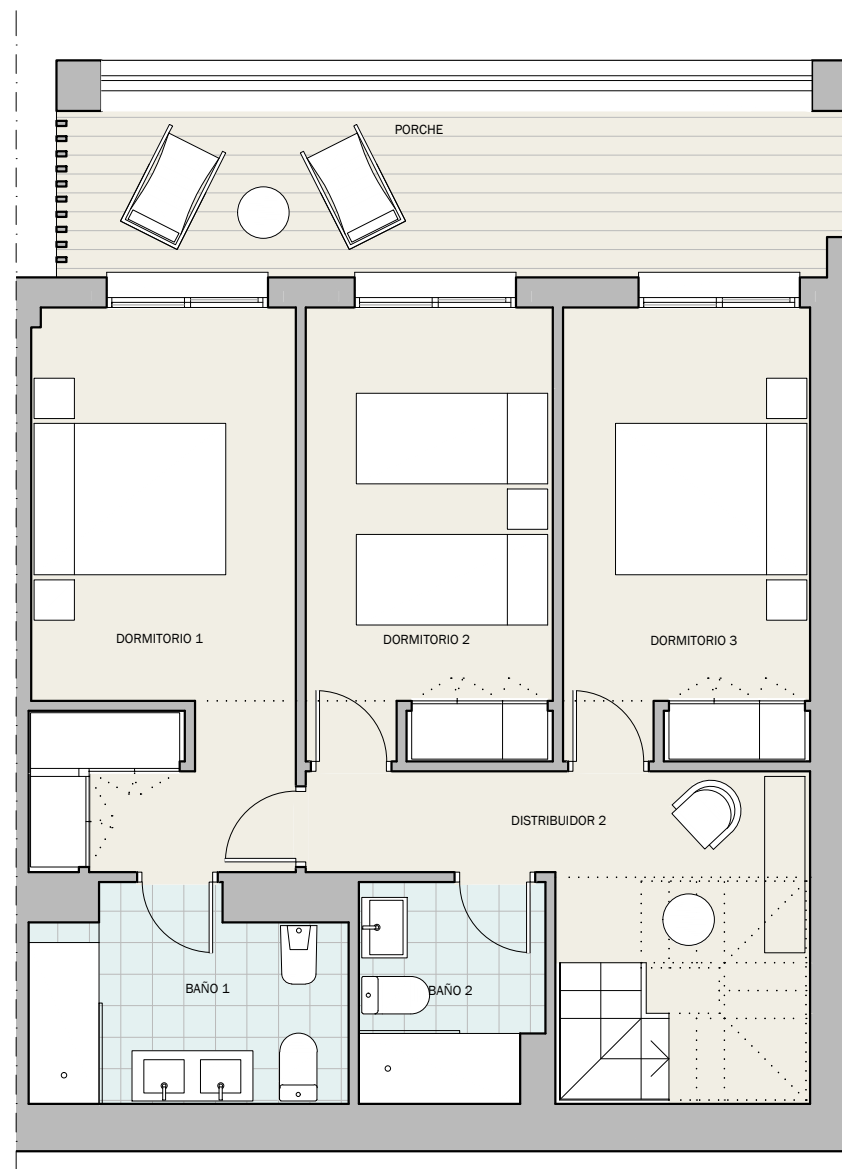
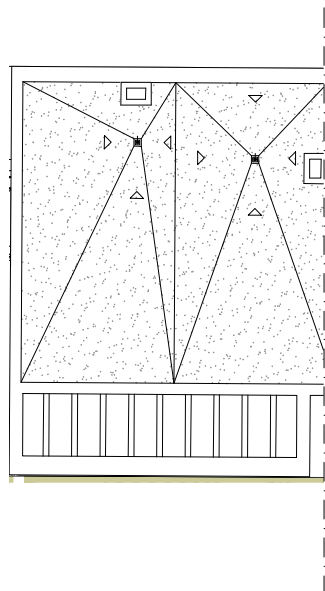


Estrella del Mar Villas - Marbella

Parcela 2 | Planta Baja Vivienda 26 - Tipo 3CE

Superficies	
BAÑO 1	6.20m ²
BAÑO 2	3.90m ²
DISTRIBUIDOR 2	7.65m ²
DORMITORIO 1	14.50m ²
DORMITORIO 2	10.95m ²
DORMITORIO 3	10.95m ²
Superficie útil interior	106,35m ²
S.Construida C/Comunes	198,61m ²
Superficie útil exterior	40,00m ²
Jardín	0,00m ²
Decreto 218/2005	
S. Construida vivienda	153,67m ²
S. Útil vivienda	116,99m ²

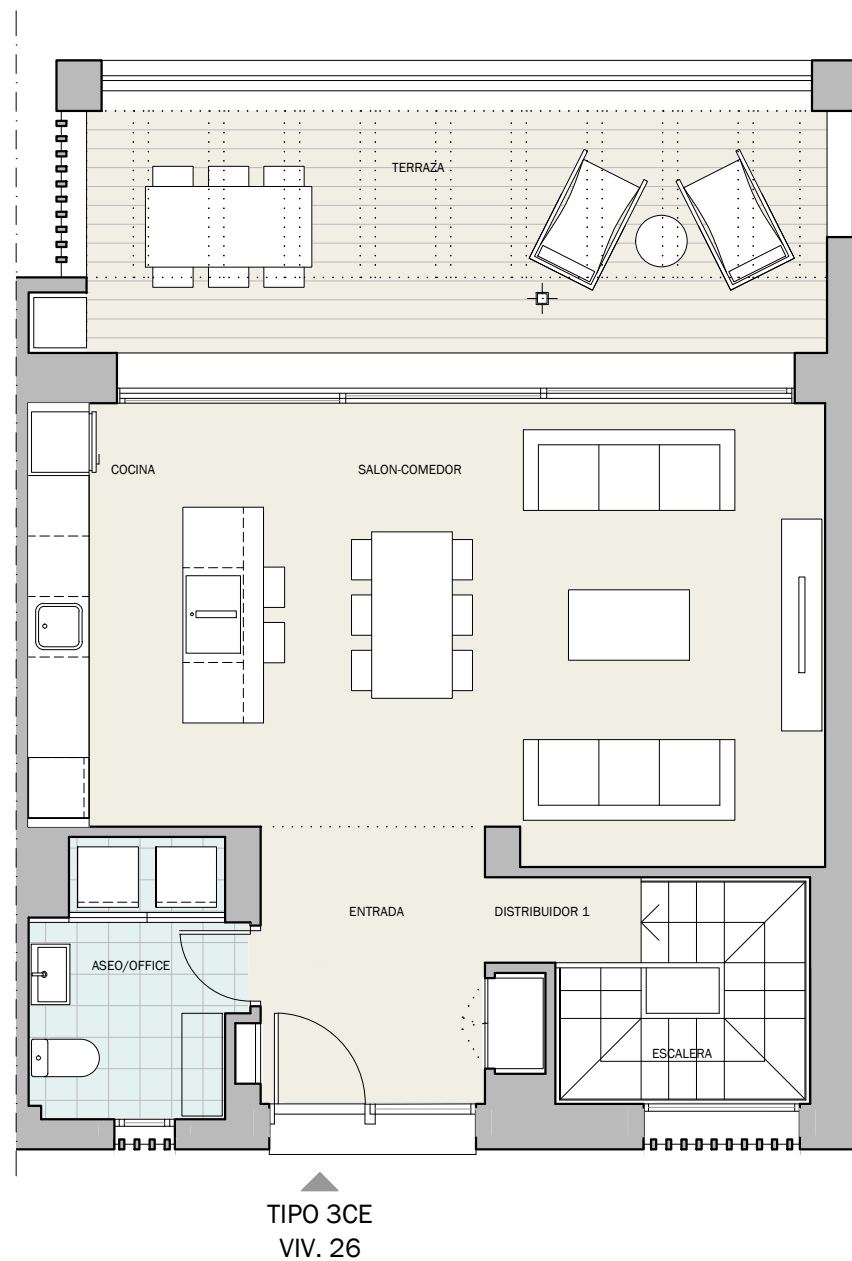
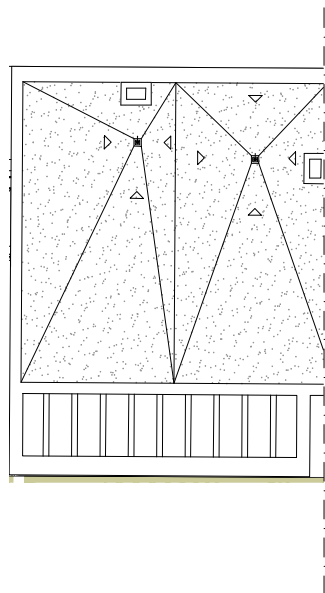


Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial, u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no deben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.

Versión
20240515_v6



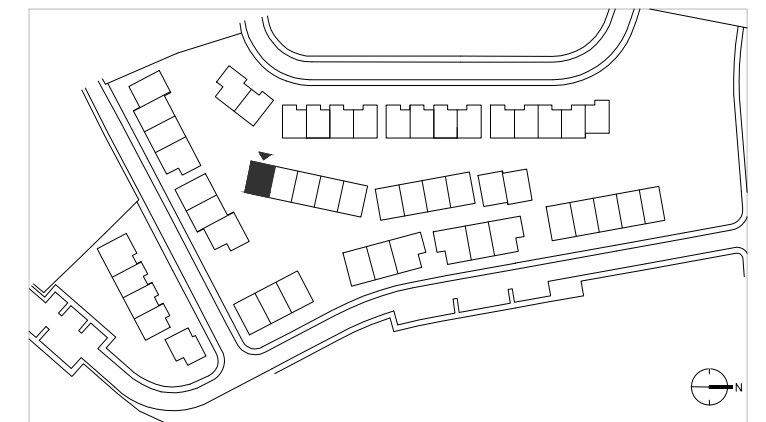
e: 1/75
0 1 2 5



Estrella del Mar Villas - Marbella

Parcela 2 | Planta Primera Vivienda 26 - Tipo 3CE

Superficies	
ASEO/OFFICE	5.35m ²
COCINA	9.65m ²
DISTRIBUIDOR 1	1.30m ²
ENTRADA	5.60m ²
ESCALERA	4.45m ²
SALON-COMEDOR	25.85m ²
Superficie útil interior	106,35m ²
S.Construida C/Comunes	198,61m ²
Superficie útil exterior	40,00m ²
Jardín	0,00m ²
Decreto 218/2005	
S. Construida vivienda	153,67m ²
S. Útil vivienda	116,99m ²



Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial, u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no deben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.

Versión
20240515_v6



e: 1/75
0 1 2 5